ANT.: ORD. A111 N°4150, de 30 de agosto de 2022, del Ministerio de Salud, que da respuesta al oficio N°11.409-2022 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

ORD. N°30/44, de 09 de septiembre de 2022, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que da respuesta al oficio N°11.407-2022 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Informa sobre medidas adoptadas en plebiscito constitucional.

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Por medio del presente, junto con saludar, me dirijo a usted, a fin de dar respuesta al requerimiento formulado por la H. Diputado Hernán Palma Pérez, a través de los oficios del ANT., en el que se solicita *"[…] implementar las medidas que tenga a su alcance para asegurar que los ciudadanos que presenten algún grado de dificultad de desplazamiento efectivo a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre."*.

Al respecto, debo señalar que el Servicio Nacional de la Discapacidad (en adelante, SENADIS), creado por la Ley N°20.422, del año 2010, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Dentro de las funciones que la misma ley, ya citada, le confiere al Servicio en su artículo 62, encontramos el literal *"j) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Esta facultad incluye la atribución de denunciar los posibles incumplimientos ante los organismos o instancias jurisdiccionales respectivas, y ejercer acciones y hacerse parte en aquellas causas en que estén afectados los intereses de las personas con discapacidad, de conformidad a la ley."*

En particular, atendidas las facultades con que cuenta SENADIS, se adoptaron las siguientes medidas para promover el ejercicio de los derechos cívicos de las personas con discapacidad y de sus cuidadores y cuidadoras en el plebiscito constitucional de septiembre del presente año, especialmente en relación al derecho al voto asistido:

1. Creación de la sección de Plebiscito Constitucional 2022 y Voto Asistido en el sitio web de Senadis. Link de acceso: https://www.senadis.gob.cl/participacion/d/noticias/8823/plebiscito-constitucional-2022-y-voto-asistido
2. Publicación de noticia en sitio web de Senadis: Ministerio de Desarrollo Social y Familia presentó medidas de Voto Asistido para personas con discapacidad en el plebiscito de este domingo 4 de septiembre.

Esta noticia es el resultado de una acción comunicacional en la cual se realiza una recreación del Voto Asistido junto a personas con discapacidad y autoridades.

Link de acceso:

https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/8828/ministerio-de-desarrollo-social-presento-medidas-de-voto-asistido-para-personas-con-discapacidad-en-el-plebiscito-de-este-domingo-4-de-septiembre

3. Difusión desde las Direcciones Regionales de Senadis junto a autoridades locales del Voto Asistido, para lo cual realizaron una recreación del Voto Asistido u otras acciones de difusión:

Links a noticias Regionales:

Antofagasta:
https://www.senadis.gob.cl/region/antofagasta/d/portadas/8833/seremi-berta-torrejon-lidero-recreacion-del-voto-asistido-en-antofagasta

Atacama:
https://www.senadis.gob.cl/region/atacama/d/portadas/8831/seremi-de-desarrollo-social-y-familia-y-directora-regional-senadis-promueven-voto-asistido-para-personas-con-discapacidad-en-este-plebiscito-constitucional

La Araucanía:

https://www.senadis.gob.cl/region/araucania/d/portadas/8829/desarrollo-social-y-familia-junto-a-senadis-informan-sobre-funcionamiento-del-voto-asistido-para-personas-en-situacion-de-discapacidad

Magallanes:
https://www.senadis.gob.cl/region/magallanes/d/portadas/8830/autoridades-de-magallanes-promueven-derecho-del-voto-asistido-para-el-plebiscito-constitucional

4. **Difusión en Redes Sociales de Senadis central y Twitter Direcciones Regionales de Senadis**

Instagram:

- Video realizado en conjunto entre Senadis y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para difusión en RRSS (Instagram): https://www.instagram.com/p/Ch_EbvMrg5H/
- Gráficas para RRSS del Voto Asistido (Instagram): https://www.instagram.com/p/CiBOasPuUok/

Facebook:

- Video realizado en conjunto entre Senadis y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para difusión en RRSS (Facebook): https://www.facebook.com/senadisgobchile/posts/pfbid0bR3wuzXjEz9U6uH8n1czDenuE8ertMckCZx5EYe7zAuxU5Aj5Dbw6ErR5RFKd9Ujl
- Gráficas para RRSS del Voto Asistido (Facebook): https://www.facebook.com/senadisgobchile/posts/pfbid0RD8f7XsFUdQcsA3yJkPyUU78j2m3mBP6ezTCaFcxxDqxryr2eQxsUqjenPSoRzvUl

Twitter:

- Gráficas para RRSS del Voto Asistido (Twitter)

https://twitter.com/senadis_gob/status/1565804945302990848

Twitter Direcciones Regionales:

- **Arica y Parinacota**

2 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Arica/status/1565833855742791680

4 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Arica/status/1566456358534148097

- **Tarapacá**

  2 de septiembre, publicaciones de gráfica del Voto Asistido:

  https://twitter.com/SenadisTarapac/status/1565769135681728512

  https://twitter.com/SenadisTarapac/status/1565771501965520896

  https://twitter.com/SenadisTarapac/status/1565771200315265024

  https://twitter.com/SenadisTarapac/status/1565770713776082944

- **Antofagasta**

  2 de septiembre, actividad de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Antof/status/1565858273193906177

  3 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Antof/status/1566041778188193792

- **Atacama**

  2 de septiembre, actividad de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Atacama/status/1565696206486966272

  2 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Atacama/status/1565811900092321792

- **O'Higgins**

  2 de septiembre, actividad Voto Asistido:

https://twitter.com/SenadisOHiggins/status/1565795609419841540 (hilo)

  2 de septiembre, publicación del Diario VI Región con entrevista a DR (s) sobre el Voto Asistido:

https://twitter.com/SenadisOHiggins/status/1565798912694185984

- **Maule**

  2 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/senadismaule/status/1565787094995312650

- **Ñuble**

  22 de agosto, reunión con SERVEL:

https://twitter.com/SenadisNuble/status/1561814011150323713

  31 de agosto, capacitación de voto asistido a encargados de discapacidad junto con SERVEL:

https://twitter.com/SenadisNuble/status/1565079192940584960

  2 de septiembre, difusión en radio La Discusión junto a Seremi MDSyF:

https://twitter.com/SenadisNuble/status/1565798184357548032

- **Biobío**

1 de septiembre, actividad de Voto Asistido:

https://twitter.com/Senadis_Biobio/status/1565413804980072449

- **La Araucanía**

1 de septiembre, actividad de Voto Asistido:

https://twitter.com/SenadisAraucani/status/1565426730898112512

2 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/SenadisAraucani/status/1565866692269379584

- **Los Ríos**

2 de septiembre, publicación de gráfica de Voto Asistido:

https://twitter.com/SenadisLosRios/status/1565755377928609792

- **Magallanes**

2 de septiembre, actividad Voto Asistido:

https://twitter.com/SENADIS12/status/1565758102137438208

2 de septiembre, publicación de gráfica del Voto Asistido:

https://twitter.com/SENADIS12/status/1565759447254843396

https://twitter.com/SENADIS12/status/1565759918703054853

5. En el marco del convenio vigente entre SERVEL y SENADIS se realizó un trabajo colaborativo en el cual nuestro servicio realizó una revisión de los manuales para los vocales de mesa relacionados a cómo tratar a una persona con discapacidad y cómo se ejerce el derecho a Voto Asistido. También se realizó una capacitación virtual en la materia a la División de Organizaciones Sociales

6. Se elaboró una minuta informativa de preguntas y respuestas respecto al proceso eleccionario y cómo hacer uso del Voto Asistido, la que fue entregada a las Direcciones Regionales de Senadis para que sus Espacios de Atención pudieran brindar respuesta ante consultas de la ciudadanía.

7. En el mismo contexto, del convenio entre SERVEL y SENADIS, se estableció un número telefónico que funcionó el día domingo 4 de septiembre, entre las 8:00 y las 20:00 horas, en el cual una profesional de SENADIS, en coordinación con SERVEL, entregó orientación respecto a las consultas que surgieron por parte de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y cuidadoras, en relación al Voto Asistido. Se recibieron alrededor de 100 contactos por WhatsApp y llamados telefónicos.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
FECHA: 02/11/2022 HORA:16:41:27

MPIC NVCC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1799235-739452 en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/